
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
SERVICIOS EN RED
2º Sistemas Microinformáticos y redes

Ciudad
Educativa
Municipal

FUHem
Hipatia



Introducción

Esta programación se corresponde con el módulo denominado: Servicios en red que se encuadra en el segundo curso del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas microinformáticos y redes.

Los objetivos generales de este módulo profesional que el alumno/a debe alcanzar/demostrar son consecuencia del desglose de la competencia general y de las capacidades profesionales que se deben adquirir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje del ciclo formativo de "Sistemas microinformáticos y redes", así como al dominio profesional propio de las unidades de competencia a las que está ligado tal como establece el Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, que establece el título de Técnico/a en "Sistemas Microinformáticos y Redes" y sus correspondientes enseñanzas comunes., es decir:

Competencia profesional

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- Técnico de soporte informático.
- Técnico de redes de datos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador de tele-asistencia.
- Operador de sistemas.

Objetivos de área

Los objetivos del área son los que marca el Real Decreto 1691/2007 de 14 de diciembre en su Anexo I, apartado "Módulo profesional: Servicios en red". Se corresponden con los objetivos marcados como d), f), h), i), k), l) y m) en el art. 9 del citado RD.

Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.

Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.

Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.

Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.

Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.

Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

Contribución al desarrollo de las competencias profesionales

Las competencias profesionales son las que marca el Real Decreto 1691/2007 de 14 de diciembre en su Anexo I, apartado "Módulo profesional: Sistemas operativos monopuesto". Se corresponden con las competencias marcadas como a), c), g), h), k), l), m), n), ñ) y r) en el art. 5 del citado RD.

1. Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
2. Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
3. Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
4. Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
5. Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
6. Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
7. Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
8. Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
9. Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.

10. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

Organización y secuenciación de contenidos

Los contenidos son los que marca el Decreto 34/2009, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, publicado en el BOCM num. 92 de lunes 20 de abril de 2009. Estos contenidos se detallan en el Anexo I, apartado "Módulo Profesional 10: Servicios en red (Código 0227)".

La distribución que se expone es la propuesta por el libro "Servicios en Red" de la editorial Ra-Ma.

Unidad 1: Asignación dinámica de direcciones (22 horas)

Contenidos:

1. Funcionamiento de DHCP
2. Configuración de un servidor DHCP
3. Configuración de los clientes.
4. Problemas asociados a DHCP

Unidad 2: Sistema de nombres de dominios (22 horas)

Contenidos

1. Introducción
2. Registro de un dominio en Internet
3. Configuración de un servidor DNS
4. Configuración de un cliente DNS

Unidad 3: El servicio HTTP (22 horas)

Contenidos:

1. Funcionamiento del servicio HTTP
2. Parámetros de configuración del servicio HTTP
3. Configuración del servidor HTTP
4. Configuración del cliente HTTP

Unidad 4: El servicio de transferencia de ficheros FTP (22 horas)

Contenidos:

1. Funcionamiento de FTP.
2. Parámetros de configuración de FTP
3. Configuración de un servidor FTP
4. Configuración de un cliente FTP

Unidad 5: El servicio Proxy (18 horas)

Contenidos:

- 1 Funcionamiento del servicio Proxy
- 2 Parámetros de configuración del servicio Proxy
- 3 Configuración del servidor Proxy
- 4 Configuración de un cliente Proxy

Unidad 6: Los servicios de correo electrónico (19 horas)

Contenidos:

1. Introducción
2. Protocolos involucrados
3. Configuración de un cliente de correo

Unidad 7: Terminal remoto (22 horas)

Contenidos:

1. Funcionamiento del servicio
2. Configuración del servicio de acceso remoto
3. Configuración del cliente de acceso remoto.

Unidad 8: Despliegue de redes inalámbricas (12 horas)

Contenidos:

1. Protocolos de comunicación en WI-FI
2. Dispositivos inalámbricos
3. Instalación y configuración de una estructura inalámbrica.
4. Seguridad en redes inalámbricas
5. Resolución de problemas

Unidad 9: Conexión LAN con WAN (10 horas)

Contenidos:

1. Encaminadores
2. Sistemas cortafuegos
3. Arquitecturas de cortafuegos
4. Configuración de un encaminador software
5. Configuración de un cortafuegos hardware
6. Configuración de un cortafuegos software
7. Configuración de un cortafuegos personal

Este módulo tiene asignada una duración de 170 horas lectivas (34/2009, de 2 de abril, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de este ciclo), a razón de 8 horas semanales durante todo el período lectivo del curso académico.

1ª EVALUACIÓN (85 horas)

- Unidad 1: Asignación dinámica de direcciones
- Unidad 2: Sistema de nombres de dominios
- Unidad 3: El servicio HTTP
- Unidad 4: El servicio de transmisión de ficheros FTP

2ª EVALUACIÓN (85 horas)70

- Unidad 5: El servicio Proxy
- Unidad 6: Los servicios de correo electrónico
- Unidad 7: Terminal remoto (22 horas)
- Unidad 8: Despliegue de redes inalámbricas (12 horas)
- Unidad 9: Conexión LAN con WAN (10 horas)

Metodología y estrategias didácticas

La metodología del proceso de enseñanza/aprendizaje de este módulo está condicionada por las necesidades de formación que requiere el mundo productivo, es decir, es activa y práctica, adecuada en cada momento, tal como se observa en las actividades diseñadas, a la formación necesaria para los posibles cambios que puedan producirse en su entorno productivo.

Los recursos didácticos son los medios que facilitan el tratamiento de los contenidos que deben ser aprendidos.

Criterios metodológicos

Nuestra actuación en el aula viene inspirada por los siguientes criterios metodológicos:

- Comienza con una **evaluación del nivel de partida (evaluación inicial) de los alumnos/as**, tanto intelectual como social y emocional, con el fin de detectar sus conocimientos previos, así como el grado de madurez que presentan. Esto determina los contenidos sobre los que hay que incidir y los tipos de estrategias que se deben desarrollar.
- Desarrollo de estrategias enfocadas a propiciar un **aprendizaje significativo**, esto es, que el alumno sea capaz de relacionar los conceptos aprendidos con los ya sabidos, ya sea por su vivencia personal como por su aprendizaje académico, vinculándolos con lo aprendido en la propia asignatura o con otras. Esto conlleva priorizar la **comprensión** de los contenidos que se trabajan frente a su **aprendizaje mecánico**.

Se busca también que el alumno encuentre funcionalidad a dichos aprendizajes, y que sepa aplicarlos a situaciones posteriores.

- Proporcionar situaciones de aprendizaje extraídas de la vida cotidiana y, por tanto, que para los alumnos/as sean cercanas y con sentido, con el fin de que les **resulten motivadoras**. Que sean **variadas**, para propiciar el desarrollo de las distintas capacidades, y presentadas en **distintos contextos**, para mejorar la capacidad de transferencia del aprendizaje a situaciones variadas.
- Promover el desarrollo de la **capacidad de "aprender a aprender"** donde el alumno debe ser consciente de que está aprendiendo y ha de ser capaz de probar distintas estrategias de aprendizaje, desechar las que no le sirvan y adoptar las que le sean útiles. Esta capacidad se desarrolla:
 - **individualmente**, enfrentándose a los diferentes problemas por sí mismo/a.
 - y **en el conjunto de la clase**, siendo capaz de analizar críticamente (y aceptar ser analizado) las aportaciones de uno mismo y del grupo, estando abierto a rectificar ante argumentos fundamentados, así como a aprovechar las posibles aportaciones de sus compañeros.
- Promover la **participación activa** del alumno y trabajar en el establecimiento de un clima de **aceptación mutua y de cooperación** (potenciando el trabajo en grupo, realizando actividades de tutelaje, etc...).
- Fomentar los **hábitos de trabajo y estudio** dando importancia al trabajo diario tanto del aula como el realizado en casa.

Se tiene como prioridad el conseguir los objetivos mínimos que se describen en el correspondiente epígrafe para el mayor número posible de alumnos. Asimismo se potencia el aprendizaje de contenidos avanzados para aquellos alumnos que sus mejores aptitudes así lo requieran.

Para llevar a cabo esta metodología se requiere que el profesor adopte el papel de organizador y coordinador del trabajo consiguiendo que el alumno se sienta protagonista de su propio aprendizaje.

Criterios de evaluación. Procedimientos e instrumentos

Los criterios de evaluación son los que marca el Real Decreto 1691/2007 de 14 de diciembre en su Anexo I, apartado "Módulo profesional: Servicios en red". En él se indican los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

- 1. Instala servicios de configuración dinámica, describiendo sus características y aplicaciones**
 - a. Se ha reconocido el funcionamiento de los mecanismos automatizados de configuración de los parámetros de red.
 - b. Se han identificado las ventajas que proporcionan.
 - c. Se han ilustrado los procedimientos y pautas que intervienen en una solicitud de configuración de los parámetros de red.
 - d. Se ha instalado un servicio de configuración dinámica de los parámetros de red.
 - e. Se ha preparado el servicio para asignar la configuración básica a los sistemas de una red local.
 - f. Se han realizado asignaciones dinámicas y estáticas.
 - g. Se han integrado en el servicio opciones adicionales de configuración.
 - h. Se ha verificado la correcta asignación de los parámetros.

2. Instala servicios de resolución de nombres, describiendo sus características y aplicaciones.

- a. Se han identificado y descrito escenarios en los que surge la necesidad de un servicio de resolución de nombres.
- b. Se han clasificado los principales mecanismos de resolución de nombres.
- c. Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
- d. Se ha instalado un servicio jerárquico de resolución de nombres.
- e. Se ha preparado el servicio para almacenar las respuestas procedentes de servidores de redes públicas y servirlos a los equipos de la red local.
- f. Se han añadido registros de nombres correspondientes a una zona nueva, con opciones relativas a servidores de correo y alias.
- g. Se ha trabajado en grupo para realizar transferencias de zona entre dos o más servidores.
- h. Se ha comprobado el funcionamiento correcto del servidor.

3. Gestiona servidores web identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.

- a. Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor web.
- b. Se ha instalado un servidor web.
- c. Se han creado sitios virtuales.
- d. Se han verificado las posibilidades existentes para discriminar el sitio destino del tráfico entrante al servidor.
- e. Se ha configurado la seguridad del servidor.
- f. Se ha comprobado el acceso de los usuarios al servidor.
- g. Se ha diferenciado y probado la ejecución de código en el servidor y en el cliente.
- h. Se han instalado módulos sobre el servidor.
- i. Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.

4. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.

- a. Se han configurado y gestionado cuentas de usuario.
- b. Se han configurado y gestionado perfiles de usuario.
- c. Se han configurado y gestionado cuentas de equipo.
- d. Se ha distinguido el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos.
- e. Se han configurado y gestionado grupos.
- f. Se ha gestionado la pertenencia de usuarios a grupos.
- g. Se han identificado las características de usuarios y grupos predeterminados y especiales.
- h. Se han planificado perfiles móviles de usuarios.
- i. Se han utilizado herramientas para la administración de usuarios y grupos, incluidas en el sistema operativo en red.

5. Gestiona servidores de correo electrónico identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.

- a. Se han descrito los diferentes protocolos que intervienen en el envío y recogida del correo electrónico.

- b. Se ha instalado un servidor de correo electrónico.
 - c. Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso de las mismas.
 - d. Se han definido alias para las cuentas de correo.
 - e. Se han aplicado métodos para impedir usos indebidos del servidor de correo electrónico.
 - f. Se han instalado servicios para permitir la recogida remota del correo existente en los buzones de usuario.
 - g. Se han usado clientes de correo electrónico para enviar y recibir correo.
- 6. Instala servicios de transferencia de ficheros, describiendo sus características y aplicaciones.**
- a. Se ha establecido la utilidad y modo de operación del servicio de transferencia de ficheros.
 - b. Se ha instalado un servicio de transferencia de ficheros.
 - c. Se han creado usuarios y grupos para acceso remoto al servidor.
 - d. Se ha configurado el acceso anónimo.
 - e. Se han establecido límites en los distintos modos de acceso.
 - f. Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.
 - g. Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y en modo gráfico.
- 7. Gestiona métodos de acceso remoto describiendo sus características e instalando los servicios correspondientes.**
- a. Se han descrito métodos de acceso y administración remota de sistemas.
 - b. Se ha instalado un servicio de acceso remoto en línea de comandos.
 - c. Se ha instalado un servicio de acceso remoto en modo gráfico.
 - d. Se ha comprobado el funcionamiento de ambos métodos.
 - e. Se han identificado las principales ventajas y deficiencias de cada uno.
 - f. Se han realizado pruebas de acceso remoto entre sistemas de distinta naturaleza.
 - g. Se han realizado pruebas de administración remota entre sistemas de distinta naturaleza.
- 8. Despliega redes inalámbricas seguras justificando la configuración elegida y describiendo los procedimientos de implantación.**
- a. Se ha instalado un punto de acceso inalámbrico dentro de una red local.
 - b. Se han reconocido los protocolos, modos de funcionamiento y principales parámetros de configuración del punto de acceso.
 - c. Se ha seleccionado la configuración más idónea sobre distintos escenarios de prueba.
 - d. Se ha establecido un mecanismo adecuado de seguridad para las comunicaciones inalámbricas.
 - e. Se han usado diversos tipos de dispositivos y adaptadores inalámbricos para comprobar la cobertura.
 - f. Se ha instalado un encaminador inalámbrico con conexión a red pública y servicios inalámbricos de red local.
 - g. Se ha configurado y probado el encaminador desde los ordenadores de la red local..
- 9. Establece el acceso desde redes locales a redes públicas identificando posibles escenarios y aplicando software específico.**
- a. Se ha instalado y configurado el hardware de un sistema con acceso a una red privada local y a una red pública.

- b. Se ha instalado una aplicación que actúe de pasarela entre la red privada local y la red pública.
- c. Se han reconocido y diferenciado las principales características y posibilidades de la aplicación seleccionada.
- d. Se han implementado mecanismos para acelerar las comunicaciones entre la red privada local y la pública.
- e. Se han identificado los posibles escenarios de aplicación de este tipo de mecanismos.
- f. Se ha establecido un mecanismo que permita reenviar tráfico de red entre dos o más interfaces de un mismo sistema.
- g. Se ha comprobado el acceso a una red determinada desde los sistemas conectados a otra red distinta.
- h. Se ha implantado y verificado la configuración para acceder desde una red pública a un servicio localizado en una máquina de una red privada local.

Criterios de clasificación y de promoción.

La evaluación se adecuará a los criterios establecidos en el RD 1691/2007 de 14 de diciembre en el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, para comprobar si el alumno ha adquirido los objetivos de cada módulo.

Pérdida del derecho a evaluación / Pérdida de matrícula

Si un alumno acumula durante un periodo de evaluación un número de faltas sin justificar mayor que el número de horas que semanalmente cursa en la asignatura más una, perderá el derecho a ser evaluado. Deberá presentarse a la prueba de recuperación, que representará el 100% de la calificación final con un límite superior de 7.

Cuando en cualquier prueba (lo que incluye prácticas, exámenes, trabajos, etc.) un estudiante emplee medios fraudulentos (copiar, entregar trabajos copiados, usar dispositivos digitales para acceder a información externa, entre otros) con la intención de aprobar la asignatura, módulo, materia o ámbito, en lugar de demostrando sus propios conocimientos, la prueba quedará automáticamente anulada con la calificación de 0.

Las causas de anulación de matrícula, siguiendo la orden 2323/2003, de 30 de abril, por la que se regula la matriculación, serán las siguientes:

- Acumulación de un número de faltas de asistencia no justificadas equivalentes al 15% de las horas de formación que correspondan al total de los módulos en que esté matriculado.
- Inasistencia no justificada a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado por un periodo de 15 días lectivos consecutivos.

Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación considerados para evaluar y calificar al alumno/a son los siguientes:

- Examen práctico y/o teórico.

- Prácticas individuales o grupales.
- Ejercicios prácticos en clase y/o casa.

La calificación asignada a cada uno de los procedimientos considerados será:

- **Examen** práctico y teórico, que representa el **50%** de la calificación final.
- **Prácticas** y ejercicios realizados durante el periodo de evaluación, que representan el **40%** de la calificación final.
- **Actitud**, que engloba diversos apartados como respeto a los compañeros y al profesor, cuidado del material, cumplimiento de las tareas propuestas, puntualidad... Este apartado representa el restante **10%** de la calificación final.

Para poder aplicar estos porcentajes, el examen de evaluación debe tener una puntuación igual o superior a 4 puntos sobre 10 y a criterio del profesorado podría establecerse un mínimo de nota en cada una de las partes del examen con una nota mínima. En caso de no llegar a esta nota, o a la nota de mínima de cada una de las partes del examen, la calificación de la evaluación será la obtenida en dicho examen.

La calificación final del módulo será la media ponderada de la calificación obtenida en cada evaluación. Esta calificación final, y las de las evaluaciones, serán numéricas, de 1 a 10 puntos, sin decimales. Si al alumno se le comunicara la de evaluación con decimales, será sólo a efectos informativos, sirviendo para obtener con mayor precisión la calificación final de curso.

Recursos didácticos

Medidas de recuperación

Si el alumno suspende alguna evaluación, deberá realizar una prueba de **recuperación**, de similares características al examen de evaluación. Este examen representará el 100% de la nota de la evaluación. La nota de este examen tendrá un límite superior de 7, aunque se evalúe sobre 10.

Si el alumno suspende tanto la evaluación como la recuperación, tendrá otra oportunidad en la **convocatoria ordinaria**. En ella se examinará de las evaluaciones suspendidas, y la nota obtenida representará el 100% de la calificación.

- Si el alumno tiene una evaluación suspendida, la nota de la evaluación ordinaria sustituye a la nota de dicha evaluación.
- Si el alumno tiene todo el curso suspenso, la nota de la evaluación ordinaria será la nota final del curso.

Los alumnos con la asignatura suspendida en la convocatoria ordinaria tendrán que examinarse de todos los contenidos del curso en la **convocatoria extraordinaria**. Al no poder realizar el módulo de FCT en este periodo, asistirán a clases de recuperación con horario reducido. La calificación de la evaluación extraordinaria representará el 100% de la nota del curso.

Procedimiento de mejora de calificación

En la convocatoria ordinaria los alumnos tienen la posibilidad de presentarse para mejorar su calificación, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Sólo podrán hacerlo si han superado todas las evaluaciones
- Tendrán un tiempo de cortesía para decidir si quieren seguir con la prueba o no. Si deciden continuar con la prueba y no la entregan, contará como cero.
- La calificación final puede mejorar hasta 2 puntos, o empeorar hasta 1 punto.
- El alumno ha de comunicar por escrito al profesor su deseo de presentarse a esta prueba, con al menos 48 horas de antelación a su celebración.

Criterios de ortografía, acentuación y puntuación

En todos los ejercicios se ponderará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática, y para ello se tendrán en cuenta:

- La propiedad del vocabulario.
- La corrección sintáctica y ortográfica.
- La puntuación apropiada.

La ortografía podrá restar de la prueba escrita hasta un punto y medio de la calificación obtenida. Cada error de grafía y cada dos errores de tilde deducirán 0,25 puntos de la nota del ejercicio. Se conceden tres faltas de ortografía de crédito.

Atención a la diversidad

Medidas de apoyo ordinarias

Variedad de actividades

El plantear actividades muy diversas, además de potenciar la adquisición de las capacidades buscadas, permite identificar las distintas aficiones de los alumnos, pudiendo animarles desde aquellas para las que se sienten más capacitados y en las que pueden tomar confianza en sí mismos, y a partir de ellas tratar de conseguir que su interés aumente por la materia.

Tipos de agrupaciones

Ocasionalmente convendrá proponer agrupaciones homogéneas (alumnos del mismo nivel) que se centran en contenidos acordes con su situación e interés, o heterogéneas (alumnos de distintos niveles) con las que se propicia la colaboración, la solidaridad...

Refuerzo individual en el grupo ordinario a cargo del Profesor de la materia correspondiente.

Cuando un alumno queda retrasado del grupo por motivos diversos tales como enfermedad, problemas en casa, u otros factores que han influido en el bajo rendimiento del alumno, el profesor le aportará actividades adecuadas a su situación particular con las orientaciones necesarias para seguirlas.

Medidas de apoyo específicas para el alumnado con necesidades educativas especiales

Dentro de este grupo consideraremos los siguientes alumnos/as:

- Alumnos/as que presentan deficiencias físicas, sensoriales o trastornos graves de conducta.
- Alumnos/as con sobredotación intelectual.
- Alumnos/as con situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud como consecuencia de las cuales arrastren un desfase académico.

Las medidas que tome el profesor dependen del caso particular de cada alumno. Estarán coordinadas con el departamento de orientación adecuándose a cada caso concreto. En el caso de alumnos superdotados se les prepararán actividades complementarias enfocadas sobre todo a motivarles ya que en los ciclos de grado medio, los alumnos con este perfil encuentran su mayor problema en la desmotivación.

Contribución al Plan de fomento y desarrollo de la lectura

Dado el carácter práctico de los módulos y asignaturas que impartimos, pretendemos continuar promoviendo en todos los módulos y asignaturas la competencia lingüística (habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información y ser competente a la hora de comprender, componer y usar textos diferentes con intenciones comunicativas diversas).

En algunas asignaturas de bachillerato, ESO y en los grupos de FP del departamento se podrá recomendará un libro (o parte de él) a lo largo del curso relacionado con los contenidos impartidos para fomentar esta competencia, con el que se realizará un trabajo o puesta en común o coloquio.

Además en los módulos del ciclo formativo de grado medio trabajaremos utilizando internet noticias relacionadas con los contenidos impartidos como la seguridad informática, sistemas operativos, nuevas herramientas web, evolución de los ordenadores, etc. para fomentar la lectura y la comprensión lectora durante todo el año..

Contribución al Plan TIC

Como principal objetivo dentro del plan TIC pretendemos seguir utilizando los profesores del departamento la plataforma educativa Moodle, iniciado en cursos anteriores, como herramienta imprescindible en el desarrollo de los contenidos y la metodología de nuestras asignaturas y módulos. Además haremos:

- Uso de la informática y de Internet como herramientas propias de la materia y que son necesarias para la consecución de los objetivos de esta materia.
- Uso de programas de tratamiento de textos.
- Uso de programas de hojas de calculo
- Uso de programas de presentación de proyectos

- Uso de todo tipo de recursos multimedia.
- Uso de programas específicos de las asignaturas o módulos del curso (simuladores de electrónica y electricidad, simuladores de red, creación de planos de red, gestión de recursos, retoque fotográfico, servidores,...)
- Uso de software libre como el paquete "OpenOffice".
- Creación y uso de Blogs y gestores de contenido.
- Uso de pizarra digital (PDI) como herramienta imprescindible de trabajo en el aula.
- Uso responsable de dispositivos móviles como herramienta de trabajo para algunas prácticas en los módulos de formación profesional.

Siempre asesorando y apoyando al profesorado del centro en el uso de las nuevas tecnologías para la práctica docente (Pizarras digitales, materiales multimedia,...). E intentando crear en la comunidad educativa una cultura tecnológica y poder realizar un uso responsable de esta..

Actividades complementarias y extraescolares

Durante todo el curso planteamos todos los componentes del departamento ser apoyo y ayuda para los diferentes niveles del centro (sobre todo en el edificio verde) a preparar las actividades del proyecto de centro que necesiten herramientas informáticas y tecnológicas.

Las actividades que proponemos durante un curso que se desarrolla con normalidad son:

CFGM - Sistemas microinformáticos y redes

- Realizar una visita al SIMO Network con los alumnos de 1º y 2º de Sistemas Microinformáticos y redes (1r trimestre)
- Participar en alguna actividad programada dentro de la Semana de la ciencia - 1º , 2º CFGM (1r trimestre)
- Realizar alguna visita de las programadas en Ifema - 1º y 2º CFGM (2º trimestre)
- Participar a lo largo del año en unas Jornadas software de libre - 1º y 2º CFGM. (3er trimestre)
- Ver las instalaciones informáticas de Ifema. CFGM (2º trimestre)

Cualquier otra actividad que se programe dentro del curso académico.

Dada la excepcional situación de pandemia por COVID-19, en el presente curso no se plantea ninguna actividad extraescolar.

Procedimientos de evaluación y revisión de los procesos y los resultados de las programaciones didácticas

Para evaluar y revisar los procesos y los resultados de las programaciones se realizará al finalizar cada trimestre unos cuestionarios a los alumnos y al finalizar el curso un cuestionario a los profesores por asignaturas o modulo, que se utilizaran después para la realización de la memoria y para las posibles modificaciones del próximo curso.

Estos cuestionarios son los que a continuación se añaden en los dos anexos: ANEXO 1. ALUMNOS, ANEXOS 2 PROFESORES.